

MARTES, 18 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 116

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2019-5534 *Resolución de 5 de junio de 2019, por la que se aprueba la nueva denominación específica de Ramón Pelayo para el Colegio de Educación Infantil y Primaria número 27 de Santander.*

Visto el expediente tramitado a instancia de la Dirección del Colegio de Educación Infantil y Primaria nº 27 de Santander, solicitando la denominación específica de Ramón Pelayo.

En sesión ordinaria del Consejo Escolar de fecha 4 de abril de 2019, se aprobó una propuesta de denominación específica que incluye la denominación de Ramón Pelayo para dicho Colegio. Dicha propuesta fue informada favorablemente por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 24 de mayo de 2019.

Visto el artículo 4 del Decreto 25/2010 de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil, de los colegios de Educación Primaria y colegios de Educación Infantil y Primaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte, ha resuelto:

Primero.- Aprobar la denominación específica del Colegio de Educación Infantil y Primaria nº 27 de Santander, nº de Código: 39019668, con domicilio en calle Alta, 82 de Santander, Ayuntamiento de Santander, que en lo sucesivo se denominará Colegio de Educación Infantil y Primaria Ramón Pelayo.

Segundo.- Remitir la presente Resolución al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOC, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 5 de junio de 2019
El consejero de Educación, Cultura y Deporte.
Francisco Javier Fernández Mañanes.

2019/5534

CVE-2019-5534